Opinión de idoneidad sobre las personas postuladas para ocupar la titularidad de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza

Una vez concluido el plazo del proceso de postulación para la designación de la persona titular de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, y analizados los expedientes recibidos, la Academia Interamericana de Derechos Humanos (en adelante Academia IDH), considera lo siguiente:

Antecedentes

1. El 21 de septiembre de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 76, el "Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza".

2. Con fecha 27 de octubre de 2018, se publicó la convocatoria para el proceso de selección de la persona titular de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. A las 24:00 horas del día 15 de noviembre de 2018 concluyó el período para la remisión de las postulaciones de personas interesadas en participar en el proceso de selección de la persona titular de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza. Al cierre del mismo, se recibieron 8 postulaciones.

4. Las ocho personas postuladas, remitieron sus expedientes con la documentación personal, por lo tanto, son idóneas para ser admitidas a la etapa de entrevistas.

5. La presente opinión es únicamente de idoneidad, más no de elegibilidad, ya que ello le compete únicamente al Ejecutivo del Estado.

6. Las personas postuladas deberán acudir personalmente, en la hora señalada, a las entrevistas presenciales que se desarrollarán el día 27 de noviembre de 2018, en la Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, campus Arteaga, ubicada en la carretera 57 km.13, en la Ciudad Universitaria (Arteaga, Coahuila de Zaragoza).

7. El orden de las entrevistas es el mismo en que fueron recibidas las postulaciones en el repositorio electrónico dispuesto en la página de la Academia IDH.

8. Las entrevistas se realizarán de acuerdo con el siguiente:

Horario

Persona postulada	Hora de entrevista
1. Alfredo Salazar Ayala	10:00 10:30
2. Lucía Anhara Escareño Martínez	10:30 11:00
3. Gabriela Noguez Sandoval	11:00 11:30
4. Francisco Javier Valdés Rivera	11:30 12:00
5. María Candelaria Oviedo Peña	12:00 12:30
6. Alejandro Horta Dávila	12:30 13:00
7. Carlos Albeiro Rodríguez Contreras	13:00 13:30
8. Ricardo Martínez Loyola	13:30 14:00

8. No obstante, si el grupo de especialistas, así como las y los representantes de los colectivos de familiares de personas desaparecidas en la entidad, lo consideran necesario, podrán utilizar más tiempo del señalado en el horario.

9. Para la emisión de esta opinión de idoneidad únicamente se tomaron en cuenta los documentos cargados en el repositorio electrónico por las personas aspirantes.

Por todo lo anterior, con fundamente en lo dispuesto en el Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la convocatoria para el proceso de selección de la persona titular de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza,

Resuelve

Primero. Declarar la idoneidad de las ocho personas postuladas para ocupar la titularidad de la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza. En consecuencia, son admitidas a la etapa de entrevistas, señalada en la convocatoria.

Segundo. Publicar esta Opinión en la página de Internet y redes sociales de la Academia IDH, y enviar, al mismo tiempo, junto con los expedientes de las personas postuladas, a las y los representantes de los cinco colectivos de familiares de personas desaparecidas en Coahuila de Zaragoza, así como al grupo de especialistas.

Dado en la sede de la Academia IDH, ciudad de Saltillo, Coahuila (México), a los veintidós días del mes de noviembre de 2018.

Irene Spigno
Secretaria Académica